

nitaria a la formada por ganaderos de explotaciones de porcino ubicadas en Azuara (Zaragoza), tramitado el oportuno expediente previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el R.D. 425/85, de 20 de marzo y O. Ministerial de 31 de mayo de 1985, este Departamento, de conformidad con el R.D. 3136/1982, de 24 de julio, sobre transferencia de funciones y servicios del Estado en materia de sanidad animal y a propuesta de la Dirección General de Producción Agraria, ha tenido a bien conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la constituida por ganaderos de porcino de Azuara (Zaragoza).

Zaragoza, a 11 de enero de 1988.

**El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes,
JAVIER ALVO AGUADO**

55

ORDEN de 11 de enero de 1988, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria, a la constituida por ganaderos de explotaciones de porcino sitas en Maella (Zaragoza).

Vista la petición formulada por don Luis Borraz Moreno, solicitando la concesión del título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la formada por ganaderos de explotaciones de porcino ubicadas en Maella (Zaragoza), tramitado el oportuno expediente previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el R.D. 425/85, de 20 de marzo y O. Ministerial de 31 de mayo de 1985, este Departamento, de conformidad con el R.D. 3136/1982, de 24 de julio, sobre transferencia de funciones y servicios del Estado en materia de sanidad animal y a propuesta de la Dirección General de Producción Agraria, ha tenido a bien conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la constituida por ganaderos de porcino de Maella (Zaragoza).

Zaragoza, a 11 de enero de 1988.

**El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes,
JAVIER ALVO AGUADO**

56

ORDEN de 11 de enero de 1988, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria, a la constituida por ganaderos de explotaciones de porcino sitas en Gallur (Zaragoza).

Vista la petición formulada por don Manuel Fernández Cunchillos, solicitando la concesión del título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la formada por ganaderos de explotaciones de porcino ubicadas en Gallur (Zaragoza), tramitado el oportuno expediente previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el R.D. 425/85, de 20 de marzo y O. Ministerial de 31 de mayo de 1985, este Departamento, de conformidad con el R.D. 3136/1982, de 24 de julio, sobre transferencia de funciones y servicios del Estado en materia de sanidad animal y a propuesta de la Dirección General de Producción Agraria, ha tenido a bien conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la constituida por ganaderos de porcino de Gallur (Zaragoza).

Zaragoza, a 11 de enero de 1988.

**El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes,
JAVIER ALVO AGUADO**

57

ORDEN de 11 de enero de 1988, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria, a la constituida por ganaderos de explotaciones de porcino sitas en los términos municipales de Miedes de Aragón, Belmonte de Gracián, Villalba de Perejiles, El Frasno, Sabiñán y Mara y denominada «Perejiles» (Zaragoza).

Vista la petición formulada por don Alejandro Calvo López, solicitando la concesión del título de Agrupación de Defensa Sani-

taria a la formada por ganaderos de explotaciones de porcino ubicadas en «Perejiles», con los términos municipales de Miedes de Aragón, Belmonte de Gracián, Villalba de Perejiles, El Frasno, Sabiñán y Mara (Zaragoza), tramitado el oportuno expediente previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el R.D. 425/85, de 20 de marzo y O. Ministerial de 31 de mayo de 1985, este Departamento, de conformidad con el R.D. 3136/1982, de 24 de julio, sobre transferencia de funciones y servicios del Estado en materia de sanidad animal y a propuesta de la Dirección General de Producción Agraria, ha tenido a bien conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la constituida por ganaderos de porcino de «Perejiles» (Zaragoza).

Zaragoza, a 11 de enero de 1988.

**El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes,
JAVIER ALVO AGUADO**

58

ORDEN de 11 de enero de 1988, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria, a la constituida por ganaderos de explotaciones de porcino sitas en Alcalá del Obispo, Argavieso, Fañanas, Pueyo de Fañanas y Ola (Huesca) denominada Alcalá del Obispo-Argavieso.

Vista la petición formulada por don Roberto Ayerbe Berches, solicitando la concesión del título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la formada por ganaderos de explotaciones de porcino ubicadas en los términos municipales de Alcalá del Obispo, Argavieso, Fañanas, Pueyo de Fañanas y Ola (Huesca) y denominada «Alcalá del Obispo-Argavieso», tramitado el oportuno expediente previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el R.D. 425/85, de 20 de marzo y O. Ministerial de 31 de mayo de 1985, este Departamento, de conformidad con el R.D. 3136/1982, de 24 de julio, sobre transferencia de funciones y servicios del Estado en materia de sanidad animal y a propuesta de la Dirección General de Producción Agraria, ha tenido a bien conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la constituida por ganaderos de porcino de «Alcalá del Obispo-Argavieso» (Huesca).

Zaragoza, a 11 de enero de 1988.

**El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes,
JAVIER ALVO AGUADO**

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

59

RESOLUCION de 12 de enero de 1988, del Secretario de la Comisión de Precios de la Diputación General de Aragón, por la que se publican los acuerdos de la Comisión de Precios correspondientes a la reunión celebrada el 18 de diciembre de 1987.

Celebrada con fecha 18 de diciembre de 1987, la correspondiente reunión de la Comisión de Precios de la Diputación General de Aragón, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Decreto 53/1987, de 8 de mayo, por el que se regula el procedimiento a seguir por la Comisión de Precios en la tramitación y resolución de expedientes seguidos en materia de precios autorizados, se publican los siguientes acuerdos sobre aprobación de tarifas adoptadas en la misma:

Ayuntamiento de Alcalá del Obispo (Huesca).

Tarifas de suministro de agua potable a domicilio:

Mínimo hasta 6 m³ - 150 ptas. trimestre,

a partir de 6 m³ a 25 ptas. m³ contado desde el 1º

Ayuntamiento de Bañón (Teruel).

Tarifas de suministro de agua potable a domicilio:

Cuota mínima 300 ptas.

Cuota de consumo 22 ptas./m³.

Ayuntamiento de Castejón de Tornos (Teruel).

Tarifas de suministro de agua potable a domicilio:

Cuota mensual por acometida 50 ptas.

por cada m³ consumido 20 ptas.